FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO DGCOBS-IE-N34-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **11:00 horas del día 09 de noviembre de 2026,** en la sala de juntas de la **Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas** del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en **Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000;** se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **notificación de fallo** del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **DGCOBS-IE-N34-2026, referente a la adquisición de baterías y llantas para el parque vehicular, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

Este acto es presidido por la **C. Mónica Monserrat Durán Romano, Coordinadora de Concursos, servidora pública designada por la Convocante,** quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente **la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana,** en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la **Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, mediante oficio número **SSyPC/CDyFI/0531/2026**, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción **26 de octubre de 2026,** para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos **3**, fracción **II**, **5**, **11**, **33**, fracción **II**, **38**, **40**, **47**, **48**, **49** y demás relativos aplicables de la Ley, y **51** y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO. - Con fecha **28 de octubre de 2026**, se invitó a participar a los proveedores que arrojo el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Administración y Finanzas para conformar el jurado, así como el **área solicitante Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional** y el **área requirente** la **Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.**

TERCERO. - **Con fecha 04 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas** y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día **03 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas**, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO. - Con fecha **05 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas,** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N°.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	Alma Andrea Herrera Barona.
2.-	ASM Servicios y Comunicación, S.A. de C.V.
3.-	Federico García Gaona.

QUINTO. - En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42, fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38, párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

SEXTO. - La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	Alma Andrea Herrera Barona.		ASM Servicios y Comunicación S.A. de C.V.		Federico García Gaona.	
			PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	x		x		x	
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo con el punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los bienes que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico, en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	x		x		x	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento, de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	x		x		x	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes	Inciso C)	x		x		x	
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	x		x		x	
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación	Inciso E)	x		x		x	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.							
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar el concursante a quien se le adjudique la partida única, asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3 de las bases.	Inciso F)	x		x		x	
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.5 de las bases.	Inciso G)	x		x		x	
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los bienes ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	x		x		x	
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2 de las presentes bases.	Inciso I)	x		x		x	
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x		x	
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x		x	
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos Federales ni Estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	Inciso L)	x		x		x	
M	Carta compromiso, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso M)	x		x		x	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar Constancia de Situación Fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	x		x		x	
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	x		x		x	
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	x		x		x	
Q	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de apertura de proposiciones. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo, con fecha de emisión a partir de la notificación de la adjudicación y a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	Inciso Q)	x		x		x	
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	X (presenta, pero no aplica		X (presenta, pero no aplica)		X (presenta Pero no aplica)	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	X		X		X	
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	x		x		x	
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	x		x		x	
V	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo con el formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	x		x		x	
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes enunciados en los renglones 6 al 12, cumplen con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-086-SCFI-2018: Industria hulera-llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4 536 kg (10 000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z - especificaciones de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-086-SCFI-2010). NOM-086-1-SCFI-2020: Industria hulera-llantas nuevas, de construcción radial para vehículos de peso bruto vehicular superior a 4 536 kg y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-especificaciones de seguridad, métodos de prueba e información comercial. (cancela a la NOM-086/1-SCFI-2011 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 2011).	Inciso W)	x		x		x	
Anexo 4	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4		x		x	x	

SEPTIMO. – Acto seguido y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los pecios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

1. Alma Andrea Herrera Barona.

PARTIDA ÚNICA							
No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	BATERIA	BATERÍA DE 12V, BCI 47, POLARIDAD +/- , CCA 590A, CA 735 A, 85 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHÍCULO NISSAN FRONTIER SE TM MOD 2023.	N/A	PIEZA	10	$ 6,230.00	$ 62,300.00
2	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-65-750 AGM, DE 12V, BCI 65, POLARIDAD +/-, CCA 750A, CA 938A, 120 RESERVA EN MINUTOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA LOS VEHICULOS FORD F-150 MOD 2008, FORD SUPER DUTY F-550 MOD 2022, FORD F-350 SUPER DUTY XL MOD 2017, FORD RANGER XLT MOD 2022, FORD RANGER J9A XLT C CAB 4X2 2022, FORD F-150 XL CREW CAB 4X4 MOD 2024, FORD PICK UP 2008.	LTH	PIEZA	40	$ 8,620.00	$ 344,800.00
3	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-65-800, DE 12V, BCI 65, POLARIDAD +/-, CCA 800A, CA 1000A, 150 RESERVA EN MINUTOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA LOS VEHICULOS DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT MOD 2010-2023, DODGE RAM 4000 CAB 4X2 MOD 2023, DODGE RAM 4000 MOD 2019-2024.	LTH	PIEZA	40	$ 6,620.00	$ 264,800.00
4	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-24F-710 AGM, DE 12V, BCI 24F, POLARIDAD +/-, CCA 710A, CA 888A, 120 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHICULO MITSUBISHI L200 MOD 2016.	LTH	PIEZA	1	$ 8,550.00	$ 8,550.00
5	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO H-78-800, DE 12V, BCI 24F, POLARIDAD +/-, CCA 800A, CA 1000A, 110 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHICULO CHEVROLET SILVERADO 1500, MOD 2005.	LTH	PIEZA	1	$ 7,100.00	$ 7,100.00
6	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO DODGE RAM, DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT, DODGE RAM 1500 CREW CAB 4X4, CHEVROLET SILVERADO DOBLE CABINA 4X2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT265/70 R17 115T	N/A	PIEZA	250	$ 5,500.00	$ 1,375,000.00
7	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER SAFR CREW CAB 4X2 XL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT265/65 R15	N/A	PIEZA	2	$ 3,850.00	$ 7,700.00
8	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CHEVROLET 1500, FORD F-150, NISSAN FRONTIER SE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 245/75 R16 116Q	N/A	PIEZA	40	$ 4,750.00	$ 190,000.00
9	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER CREW CABB XLT 4X2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT255/70 R16 108/104Q	N/A	PIEZA	2	$ 550.00	$ 1,100.00
10	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO RAM 2500, RAM 4000 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT235/80 R17 120/117R A/T	N/A	PIEZA	12	$ 5,280.00	$ 63,360.00
11	LLANTA	LLANTA PARA VEHICULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER SAFR CREW CABB 4X2 XL, RAM 1200 TRADESMAN CREW CABB CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 265/65 R17 112T	N/A	PIEZA	12	$ 4,980.00	$ 59,760.00
12	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO RAM 2500 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT275/70 R18 125/122R	N/A	PIEZA	12	$ 9,500.00	$ 114,000.00
OBSERVACIONES:						SUBTOTAL	$ 2,498,470.00
						I.V.A	$ 399,755.20
						TOTAL	$ 2,898,225.20
DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VENTICINCO PESOS 20/100 M.N.							

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

2. ASM Servicios y Comunicación, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	BATERIA	BATERÍA DE 12V, BCI 47, POLARIDAD +/- , CCA 590A, CA 735 A, 85 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHÍCULO NISSAN FRONTIER SE TM MOD 2023.	N/A	PIEZA	10	$6,200.00	$62,000.00
2	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-65-750 AGM, DE 12V, BCI 65, POLARIDAD +/-, CCA 750A, CA 938A, 120 RESERVA EN MINUTOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA LOS VEHICULOS FORD F-150 MOD 2008, FORD SUPER DUTY F-550 MOD 2022, FORD F-350 SUPER DUTY XL MOD 2017, FORD RANGER XLT MOD 2022, FORD RANGER J9A XLT C CAB 4X2 2022, FORD F-150 XL CREW CAB 4X4 MOD 2024, FORD PICK UP 2008.	LTH	PIEZA	40	$8,600.00	$344,000.00
3	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-65-800, DE 12V, BCI 65, POLARIDAD +/-, CCA 800A, CA 1000A, 150 RESERVA EN MINUTOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA LOS VEHICULOS DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT MOD 2010-2023, DODGE RAM 4000 CAB 4X2 MOD 2023, DODGE RAM 4000 MOD 2019-2024.	LTH	PIEZA	40	$6,600.00	$264,000.00
4	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-24F-710 AGM, DE 12V, BCI 24F, POLARIDAD +/-, CCA 710A, CA 888A, 120 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHICULO MITSUBISHI L200 MOD 2016.	LTH	PIEZA	1	$8,500.00	$8,500.00
5	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO H-78-800, DE 12V, BCI 24F, POLARIDAD +/-, CCA 800A, CA 1000A, 110 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHICULO CHEVROLET SILVERADO 1500, MOD 2005.	LTH	PIEZA	1	$7,000.00	$7,000.00
6	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO DODGE RAM, DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT, DODGE RAM 1500 CREW CAB 4X4, CHEVROLET SILVERADO DOBLE CABINA 4X2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT265/70 R17 115T	N/A	PIEZA	250	$5,430.00	$1,357,500.00
7	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER SAFR CREW CAB 4X2 XL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT265/65 R15	N/A	PIEZA	2	$3,830.00	$7,660.00
8	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CHEVROLET 1500, FORD F-150, NISSAN FRONTIER SE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 245/75 R16 116Q	N/A	PIEZA	40	$ 4,800.00	$192,000.00
9	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER CREW CABB XLT 4X2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT255/70 R16 108/104Q	N/A	PIEZA	2	$5,450.00	$10,900.00
10	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO RAM 2500, RAM 4000 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT235/80 R17 120/117R A/T	N/A	PIEZA	12	$5,130.00	$61,560.00
11	LLANTA	LLANTA PARA VEHICULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER SAFR CREW CABB 4X2 XL, RAM 1200 TRADESMAN CREW CABB CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 265/65 R17 112T	N/A	PIEZA	12	$4,620.00	$55,440.00
12	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO RAM 2500 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT275/70 R18 125/122R	N/A	PIEZA	12	$9,600.00	$115,200.00
		OBSERVACIONES:				SUBTOTAL	$2,485,760.00
						I.V.A.	$ 397,721.60
						TOTAL	$2,883,481.60

DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

3. Federico García Gaona.

TIPO DE BIEN: ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR (REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE)

PARTIDA ÚNICA

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	BATERIA	BATERÍA DE 12V, BCI 47, POLARIDAD +/- , CCA 590A, CA 735 A, 85 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHÍCULO NISSAN FRONTIER SE TM MOD 2023.	N/A	PIEZA	10	$6,100.00	$61,000.00
2	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-65-750 AGM, DE 12V, BCI 65, POLARIDAD +/-, CCA 750A, CA 938A, 120 RESERVA EN MINUTOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA LOS VEHICULOS FORD F-150 MOD 2008, FORD SUPER DUTY F-550 MOD 2022, FORD F-350 SUPER DUTY XL MOD 2017, FORD RANGER XLT MOD 2022, FORD RANGER J9A XLT C CAB 4X2 2022, FORD F-150 XL CREW CAB 4X4 MOD 2024, FORD PICK UP 2008.	LTH	PIEZA	40	$8,500.00	$340,000.00
3	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-65-800, DE 12V, BCI 65, POLARIDAD +/-, CCA 800A, CA 1000A, 150 RESERVA EN MINUTOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA LOS VEHICULOS DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT MOD 2010-2023, DODGE RAM 4000 CAB 4X2 MOD 2023, DODGE RAM 4000 MOD 2019-2024.	LTH	PIEZA	40	$6,500.00	$260,000.00
4	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-24F-710 AGM, DE 12V, BCI 24F, POLARIDAD +/-, CCA 710A, CA 888A, 120 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHICULO MITSUBISHI L200 MOD 2016.	LTH	PIEZA	1	$8,300.00	$8,300.00
5	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO H-78-800, DE 12V, BCI 24F, POLARIDAD +/-, CCA 800A, CA 1000A, 110 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHICULO CHEVROLET SILVERADO 1500, MOD 2005.	LTH	PIEZA	1	$6,500.00	$6,500.00
6	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO DODGE RAM, DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT, DODGE RAM 1500 CREW CAB 4X4, CHEVROLET SILVERADO DOBLE CABINA 4X2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT265/70 R17 115T	N/A	PIEZA	250	$5,400.00	$1,350,000.00
7	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER SAFR CREW CAB 4X2 XL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT265/65 R15	N/A	PIEZA	2	$3,800.00	$7,600.00
8	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CHEVROLET 1500, FORD F-150, NISSAN FRONTIER SE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 245/75 R16 116Q	N/A	PIEZA	40	$4,750.00	$190,000.00
9	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER CREW CABB XLT 4X2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT255/70 R16 108/104Q	N/A	PIEZA	2	$5,400.00	$10,800.00
10	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO RAM 2500, RAM 4000 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT235/80 R17 120/117R A/T	N/A	PIEZA	12	$5,100.00	$61,200.00
11	LLANTA	LLANTA PARA VEHICULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER SAFR CREW CABB 4X2 XL, RAM 1200 TRADESMAN CREW CABB CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 265/65 R17 112T	N/A	PIEZA	12	$4,600.00	$55,200.00
12	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO RAM 2500 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT275/70 R18 125/122R	N/A	PIEZA	12	$9,500.00	$114,000.00
OBSERVACIONES:						SUBTOTAL	$2,464,600.00
						I.V.A.	$394,336.00
						TOTAL	$2,858,936.00

DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los Servidores Públicos designados por la Consejería Jurídica C. José Juan Montelongo Gutiérrez, por la Secretaría de Administración y Finanzas el C. José Luis Popoca Memije, y por los concursantes el C. Federico García Gaona rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO. – Conforme a lo que establece el artículo III de la ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

N°.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	Alma Andrea Herrera Barona.
2.-	ASM Servicios y Comunicación, S.A. de C.V.
3.-	Federico García Gaona.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 09 de noviembre del 2026, a las 11:00horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área solicitante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, a través del área requirente la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGCOBS mediante oficio No. SSyPC/CDyFI/0623/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de 06 de noviembre de 2026.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "**Ley**"; 40 y 43 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo el "**Reglamento**"; la Dirección General de Logística Operativa, como área requirente; la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, realizan el siguiente dictamen técnico del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número **DGCOBS-IE-N34-2026**, referente a la **adquisición de baterías y llantas para el parque vehicular**, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, 40 y 43 del Reglamento, el área requirente procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. *Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, conforme a lo establecido por el punto **14.1** de las bases.*

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. *La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.*

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

Anexos/ Documento	Documentos Solicitados	Referencia bases de invitación	ALMA ANDREA HERRERA BARONA	ASM SERVICIOS Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	FEDERICO GARCÍA GAONA
			Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
2	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad de los bienes que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento, de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios				

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

D	del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conducta para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan a alterar las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, o cualquier otro aspecto que otorgue más ventajas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3 de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.5 de las bases.				
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los bienes ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2 de las presentes bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos Federales ni Estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

M	Carta compromiso, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el IMSS o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar Constancia de Situación Fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de apertura de proposiciones. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo, con fecha de emisión a partir de la notificación de la adjudicación y a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 84	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	del Código Fiscal para el Estado de Morelos.				
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	CUMPLE (INDICA QUE NO APLICA)	CUMPLE (INDICA QUE NO APLICA)	CUMPLE (INDICA QUE NO APLICA)
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha				

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

U	manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo con el formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes enunciados en los renglones 6 al 12, cumplen con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-086-SCFI-2018: Industria hulera-llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4 536 kg (10 000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z - especificaciones de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-086-SCFI-2010). NOM-086-1-SCFI-2020: Industria hulera-llantas nuevas, de construcción radial para vehículos de peso bruto vehicular superior a 4 536 kg y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-especificaciones de seguridad, métodos de prueba e información comercial, (cancela a la NOM-086/1-SCFI-2011 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 2011).	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	NO PRESENTA (No siendo motivo de desechamiento)	NO PRESENTA (No siendo motivo de desechamiento)	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **14.1** y **16.2** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

Se precisa que de acuerdo en el numeral **16.4** de las bases de invitación cuando menos tres personas los incisos R y S, así como el anexo, no son motivo de Desechamiento.

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal y administrativa.
1.-	**ALMA ANDREA HERRERA BARONA.**
2.-	**ASM SERVICIOS Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**
3.-	**FEDERICO GARCÍA GAONA.**

Estos concursantes **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 14.1. y 16.2. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, misma que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

B. Evaluación Técnica:

ANEXO TÉCNICO 1
ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR

DESCRIPCIÓN						ALMA ANDREA HERRERA BARONA	ASM SERVICIOS Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	FEDERICO GARCÍA GAONA
						CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES		
N°	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
1	BATERIA	BATERÍA DE 12V, BCI 47, POLARIDAD +/- , CCA 590A, CA 735 A, 85 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHÍCULO NISSAN FRONTIER SE TM MOD 2023.	N/A	PIEZA	10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-65-750 AGM, DE 12V, BCI 65, POLARIDAD +/-, CCA 750A, CA 938A, 120 RESERVA EN	LTH	PIEZA	40			

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		MINUTOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA LOS VEHICULOS FORD F-150 MOD 2008, FORD SUPER DUTY F-550 MOD 2022, FORD F-350 SUPER DUTY XL MOD 2017, FORD RANGER XLT MOD 2022, FORD RANGER J9A XLT C CAB 4X2 2022, FORD F-150 XL CREW CAB 4X4 MOD 2024, FORD PICK UP 2008.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-65-800, DE 12V, BCI 65, POLARIDAD +/-, CCA 800A, CA 1000A, 150 RESERVA EN MINUTOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA LOS VEHICULOS DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT MOD 2010-2023, DODGE RAM 4000 CAB 4X2 MOD 2023, DODGE RAM 4000 MOD 2019-2024.	LTH	PIEZA	40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-24F-710 AGM, DE 12V, BCI 24F, POLARIDAD +/-, CCA 710A, CA 888A, 120 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHICULO MITSUBISHI L200 MOD 2016.	LTH	PIEZA	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO H-	LTH	PIEZA	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		78-800, DE 12V, BCI 24F, POLARIDAD +/-, CCA 800A, CA 1000A, 110 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHICULO CHEVROLET SILVERADO 1500, MOD 2005.						
6	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO DODGE RAM, DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT, DODGE RAM 1500 CREW CAB 4X4, CHEVROLET SILVERADO DOBLE CABINA 4X2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT265/70 R17 115T	N/A	PIEZA	250	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER SAFR CREW CAB 4X2 XL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT265/65 R15	N/A	PIEZA	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CHEVROLET 1500, FORD F-150, NISSAN FRONTIER SE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 245/75 R16 116Q	N/A	PIEZA	40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER CREW CABB XLT 4X2	N/A	PIEZA	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT255/70 R16 108/104Q						
10	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO RAM 2500, RAM 4000 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT235/80 R17 120/117R A/T	N/A	PIEZA	12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	LLANTA	LLANTA PARA VEHICULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER SAFR CREW CABB 4X2 XL, RAM 1200 TRADESMAN CREW CABB CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 265/65 R17 112T	N/A	PIEZA	12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO RAM 2500 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT275/70 R18 125/122R	N/A	PIEZA	12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de entrega: En una sola exhibición dentro de los 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.								
Lugar de entrega: Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Tejalpa, Jiutepec, Morelos C.P. 62553, en un horario de 08:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes, en días hábiles.						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía: Garantía de 12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes a partir de la recepción total de los bienes y a entera satisfacción del área requirente.						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de reposición: Para los renglones **1, 2, 3, 4 y 5,** el proveedor queda obligado a responder por la entrega de los bienes, incluso aquellos que incumplan con la marca enunciada, así como con las características solicitadas, debiendo ser sustituidos por otras baterías nuevas que cumplan con las características y marca, dentro de los 5 días hábiles, a partir de la notificación realizada mediante								

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

vía telefónica o a través del correo electrónico que proporcione el proveedor para tal efecto, de conformidad con el área requirente. Para los bienes descritos en los renglones **6 al 12**, en caso de que presenten deformación, separación de la banda de rodamiento o cualquier otro defecto que produzca el incumplimiento con las características y normas solicitadas; el proveedor adjudicado deberá reponerlos sin costo adicional, dentro de los 5 días naturales posteriores, a partir del día hábil siguiente de la notificación por escrito y/o por correo electrónico que proporcione el proveedor para tal efecto, a entera satisfacción del área requirente. El domicilio para la reposición de los bienes será en el almacén de Torre Morelos ubicado en la Autopista Acapulco-México Km 102+900 Col. Granjas Mérida, Poblado de Acatlipa, Municipio de Temixco Morelos, C.P. 62585, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, al titular de la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa, con número telefónico 777 362-13-17 EXT. 14080 y correo electrónico dir.adquisiciones@morelos.gob.mx. **Aspectos a considerar:** El proveedor adjudicado deberá presentar por escrito, que los bienes enunciados en los renglones **6 al 12,** cumplen con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: **NOM-086-SCFI-2018:** Industria hulera-llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4 536 kg (10 000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z - especificaciones de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-086-SCFI-2010). **NOM-086-1-SCFI-2020:** Industria hulera-llantas nuevas, de construcción radial para vehículos de peso bruto vehicular superior a 4 536 kg y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-especificaciones de seguridad, métodos de prueba e información comercial, (cancela a la NOM-086/1-SCFI-2011 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 2011). **Forma de pago**: En una sola exhibición dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de la factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente. Deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo electrónico dir.adquisiciones@morelos.gob.mx	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **38** párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 14.1 y 16.2 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

No.	CONCURSANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
1.-	ASM SERVICIOS Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.
2.-	FEDERICO GARCÍA GAONA.
3.-	ALMA ANDREA HERRERA BARONA.

CUARTO. Desechamiento técnico/legal: Ninguna

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal contando con la suficiencia presupuestal global y especifica emitidos por la C. Lorena Moreno Cárdenas, Subsecretaria de Egresos, mediante oficios SAF/SE/DGPGP/0102-LM/2026 y SAF/SE/DGPGP/4334-LM/2026.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas se revisaron conforme a las operaciones aritméticas, mismas que se ordenaron de menor a mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

						FEDERICO GARCIA GAONA		ALMA ANDREA HERRERA BARONA		ASM SERVICIOS Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	
No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	BATERIA	BATERÍA DE 12V, BCI 47, POLARIDAD +/- , CCA 590A, CA 735 A, 85 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHÍCULO NISSAN FRONTIER SE TM MOD 2023.	N/A	PIEZA	10	$6,100.00	$61,000.00	$6,200.00	$62,000.00	$6,230.00	$62,300.00
2	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-65-750 AGM, DE 12V, BCI 65, POLARIDAD +/-, CCA 750A, CA 938A, 120 RESERVA EN MINUTOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA LOS VEHICULOS FORD F-150 MOD 2008, FORD SUPER DUTY F-550 MOD 2022, FORD F-350 SUPER DUTY XL MOD 2017, FORD RANGER XLT MOD 2022, FORD RANGER J9A XLT C CAB 4X2 2022, FORD F-150 XL CREW CAB 4X4 MOD 2024, FORD PICK UP 2008.	LTH	PIEZA	40	$8,500.00	$340,000.00	$8,600.00	$344,000.00	$8,620.00	$344,800.00
3	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-65-800, DE 12V, BCI 65, POLARIDAD +/-, CCA 800A, CA 1000A, 150 RESERVA EN MINUTOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA LOS VEHICULOS DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT MOD 2010-2023, DODGE RAM 4000 CAB 4X2 MOD 2023, DODGE RAM 4000 MOD 2019-2024.	LTH	PIEZA	40	$6,500.00	$260,000.00	$6,600.00	$264,000.00	$6,620.00	$264,800.00
4	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-24F-710 AGM, DE 12V, BCI 24F, POLARIDAD +/-, CCA 710A, CA 888A, 120 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHICULO MITSUBISHI L200 MOD 2016.	LTH	PIEZA	1	$8,300.00	$8,300.00	$8,500.00	$8,500.00	$8,550.00	$8,550.00
5	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO H-78-800, DE 12V, BCI 24F, POLARIDAD +/-, CCA 800A, CA 1000A, 110 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHICULO CHEVROLET SILVERADO 1500, MOD 2005.	LTH	PIEZA	1	$6,500.00	$6,500.00	$7,000.00	$7,000.00	$7,100.00	$7,100.00
6	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO DODGE RAM, DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT, DODGE RAM 1500 CREW CAB 4X4, CHEVROLET SILVERADO DOBLE CABINA 4X2,	N/A	PIEZA	250	$5,400.00	$1,350,000.00	$5,430.00	$1,357,500.00	$5,500.00	$1,375,000.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT265/70 R17 115T									
7	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER SAFR CREW CAB 4X2 XL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT265/65 R15	N/A	PIEZA	2	$3,800.00	$7,600.00	$3,830.00	$7,660.00	$3,850.00	$7,700.00
8	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CHEVROLET 1500, FORD F-150, NISSAN FRONTIER SE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 245/75 R16 116Q	N/A	PIEZA	40	$4,750.00	$190,000.00	$4,800.00	$192,000.00	$4,750.00	$190,000.00
9	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER CREW CABB XLT 4X2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT255/70 R16 108/104Q	N/A	PIEZA	2	$5,400.00	$10,800.00	$5,450.00	$10,900.00	$550.00	$1,100.00
10	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO RAM 2500, RAM 4000 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT235/80 R17 120/117R A/T	N/A	PIEZA	12	$5,100.00	$61,200.00	$5,130.00	$61,560.00	$5,280.00	$63,360.00
11	LLANTA	LLANTA PARA VEHICULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER SAFR CREW CABB 4X2 XL, RAM 1200 TRADESMAN CREW CABB CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 265/65 R17 112T	N/A	PIEZA	12	$4,600.00	$55,200.00	$4,620.00	$55,440.00	$4,980.00	$59,760.00
12	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO RAM 2500 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT275/70 R18 125/122R	N/A	PIEZA	12	$9,500.00	$114,000.00	$9,600.00	$115,200.00	$9,500.00	$114,000.00
						SUBTOTAL	**$2,464,600.00**	**SUBTOTAL**	**$2,485,760.00**	**SUBTOTAL**	**$2,498,470.00**
						I.V.A.	**$394,336.00**	**I.V.A.**	**$397,721.60**	**I.V.A.**	**$399,755.20**
						TOTAL	**$2,858,936.00**	**TOTAL**	**$2,883,481.60**	**TOTAL**	**$2,898,225.20**

DECIMO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante Federico García Gaona, quien presentó la proposición de la partida única solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

						FEDERICO GARCIA GAONA	
No.	**NOMBRE GENÉRICO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**MARCA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	BATERIA	BATERÍA DE 12V, BCI 47, POLARIDAD +/- , CCA 590A, CA 735 A, 85 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHÍCULO NISSAN FRONTIER SE TM MOD 2023.	N/A	PIEZA	10	$6,100.00	$61,000.00
2	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-65-750 AGM, DE 12V, BCI 65, POLARIDAD +/-, CCA 750A, CA 938A, 120 RESERVA EN MINUTOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA LOS VEHICULOS FORD F-150 MOD 2008, FORD SUPER DUTY F-550 MOD 2022, FORD F-350 SUPER DUTY XL MOD 2017, FORD RANGER XLT MOD 2022, FORD RANGER J9A XLT C CAB 4X2 2022, FORD F-150 XL CREW CAB 4X4 MOD 2024, FORD PICK UP 2008.	LTH	PIEZA	40	$8,500.00	$340,000.00
3	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-65-800, DE 12V, BCI 65, POLARIDAD +/-, CCA 800A, CA 1000A, 150 RESERVA EN MINUTOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA LOS VEHICULOS DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT MOD 2010-2023, DODGE RAM 4000 CAB 4X2 MOD 2023, DODGE RAM 4000 MOD 2019-2024.	LTH	PIEZA	40	$6,500.00	$260,000.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

4	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-24F-710 AGM, DE 12V, BCI 24F, POLARIDAD +/-, CCA 710A, CA 888A, 120 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHICULO MITSUBISHI L200 MOD 2016.	LTH	PIEZA	1	$8,300.00	$8,300.00
5	BATERIA	BATERÍA MARCA LTH, MODELO H-78-800, DE 12V, BCI 24F, POLARIDAD +/-, CCA 800A, CA 1000A, 110 RESERVA EN MINUTOS. LIBRE DE MANTENIMIENTO. PARA EL VEHICULO CHEVROLET SILVERADO 1500, MOD 2005.	LTH	PIEZA	1	$6,500.00	$6,500.00
6	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO DODGE RAM, DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT, DODGE RAM 1500 CREW CAB 4X4, CHEVROLET SILVERADO DOBLE CABINA 4X2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT265/70 R17 115T	N/A	PIEZA	250	$5,400.00	$1,350,000.00
7	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER SAFR CREW CAB 4X2 XL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT265/65 R15	N/A	PIEZA	2	$3,800.00	$7,600.00
8	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CHEVROLET 1500, FORD F-150, NISSAN FRONTIER SE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 245/75 R16 116Q	N/A	PIEZA	40	$4,750.00	$190,000.00
9	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER CREW CABB XLT 4X2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT255/70 R16 108/104Q	N/A	PIEZA	2	$5,400.00	$10,800.00
10	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO RAM 2500, RAM 4000 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT235/80 R17 120/117R A/T	N/A	PIEZA	12	$5,100.00	$61,200.00
11	LLANTA	LLANTA PARA VEHICULO AUTOMOTOR TIPO FORD RANGER SAFR CREW CABB 4X2 XL, RAM 1200 TRADESMAN CREW CABB CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 265/65 R17 112T	N/A	PIEZA	12	$4,600.00	$55,200.00
12	LLANTA	LLANTA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO RAM 2500 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS LT275/70 R18 125/122R	N/A	PIEZA	12	$9,500.00	$114,000.00
						SUBTOTAL	$2,464,600.00
						I.V.A.	$394,336.00
						TOTAL	$2,858,936.00

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas);

b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan);

c) Poder Notarial;

d) Identificación oficial del representante legal;

e) Comprobante de domicilio reciente;

f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato;

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato;

h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026;

i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal;

j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales **positiva** del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026, y;

k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

l) Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales estatales con fecha de emisión a partir de la notificación de la adjudicación y a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 11:29 horas del día 09 de noviembre del 2026.

Esta acta consta de 28 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C. Mónica Monserrat Durán Romano. Coordinadora de Concursos.	
Por la Consejería Jurídica. C. José Juan Montelongo Gutiérrez. Especialista Administrativo.	
Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. C. Erika Yalilee Rabadan Contreras. Dirección de Vinculación Institucional.	
Por la Secretaría de Administración y Finanzas. C. José Luis Popoca Memije. Asesor Operativo "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.	
Por el Área Solicitante. C. Rodolfo Navarro Guevara. Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	
Por el Área Requirente. C. Laura Carolina Yetzel Romero Martínez. Directora General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
Federico García Gaona.	C. Federico García Gaona.	

----------FIN DE ACTA----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos